

RESOLUCIÓN No. **320** de 2023

“Mediante la cual se amplía el plazo de inscripción de una convocatoria a concurso abierto que vincula a sabedores, artistas y gestores culturales para participar del Diplomado de Formación y Acción Festiva del Proyecto Escuela Festiva de Cartagena”.

**LA RECTORA DE LA
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR**

En uso de sus facultades, en especial la ordenanza 35 de 1990, 16 de 2008 de la Asamblea departamental de Bolívar y demás normas concordantes y pertinentes y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, UNIBAC, en el marco del convenio interadministrativo CI-IPCC-001-2023 con el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), requiere vincular a sabedores, artistas y gestores culturales interesados en fortalecer sus prácticas artísticas y oficios, para participar del Diplomado de Formación y Acción Festiva inherente al Proyecto Escuela Festiva de Cartagena, vigencia 2023. Que las diferentes etapas de la convocatoria estarán sujetas a los principios de mérito, libre concurrencia, igualdad, oportunidad, publicidad, objetividad, imparcialidad, confiabilidad, transparencia, validez de los instrumentos, eficacia y eficiencia.

Que por Resolución No. 282 de 2023 se abrió concurso abierto para la vinculación de sabedores, artistas y gestores culturales que participan como hacedores de fiestas para realizar el Diplomado de Formación y Acción Festiva de la Escuela Festiva de Cartagena, año lectivo de 2023, en el marco del Convenio No. CI-IPCC-001-2023 entre IPCC – UNIBAC.

Que dentro de los plazos previstos en la Resolución No. 282 de 2023 y considerando que hasta la fecha el número de personas inscritas es inferior a la cantidad proyectada, se hace necesario ampliar el plazo de la etapa de inscripciones al Diplomado de Formación y Acción Festiva hasta el día 15 de junio del presente año, adicional a esto personas interesadas en participar del proceso de formación, solicitaron ampliación del plazo con el fin de poder reunir la documentación requerida.

Que en mérito de lo expuestos,

RESUELVE:

Artículo 1. Ampliar el plazo de inscripciones de aspirantes a participar en la convocatoria a concurso abierto que vincula a sabedores, artistas y gestores culturales para participar del Diplomado de Formación y Acción Festiva del Proyecto Escuela Festiva de Cartagena convocado mediante Resolución No. 282 de 2023.

Artículo 2. El cronograma dentro del cual se desarrollará la convocatoria a concurso abierto para la vinculación de estudiantes del Diplomado de Formación y Acción Festiva para el año lectivo 2023, convocado mediante Resolución No. 282 de 2023, es el siguiente:

Actividad	Fecha
Etapas de inscripciones en la página de la Convocatoria	Hasta Junio 15 de 2023
Cierre de inscripciones	Junio 15 de 2023
Publicación de personas habilitadas y documentos por subsanar	Junio 16 a Junio 20 de 2023
Socialización Diplomado - Firma de acta de compromiso	Junio 22 de 2023
Publicación de personas admitidas	Junio 22 de 2023
Apertura del Diplomado (Primera sesión)	Junio 27 de 2023

RESOLUCIÓN No. **320** de 2023

"Mediante la cual se amplía el plazo de inscripción de una convocatoria a concurso abierto que vincula a sabedores, artistas y gestores culturales para participar del Diplomado de Formación y Acción Festiva del Proyecto Escuela Festiva de Cartagena".

Artículo 3. Los criterios de selección y calificación de la convocatoria a concurso abierto, continúan vigentes en los términos y condiciones estipulados mediante Resolución No. 282 de 2023.

Artículo 4. Ordenar la publicación de esta Resolución en los diferentes medios de comunicación institucional.


Artículo 5. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los

08 JUN 2023


SACRA NORMA NADER DAVID
Rectora


Reviso: Jorge Luis villa Orozco.
Jefe oficina Jurídica.


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General